



2026021614006928144215535
Comunicaciones Despachadas a la Comunidad
Febrero 16, 2026 14:00
Radicado 20262015535



ALCALDÍA DE
BELLO



BEL2026ER000992
BEL2026EE001283

Bello, 16 de febrero de 2026

Señor(A)
ANÓNIMO

Asunto: Remisión de respuesta institucional - Queja BEL2026EE000991 - I.E. La Gabriela

Respetada ciudadana,

Reciba un cordial saludo del Proceso de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Bello.

En ejercicio de nuestras funciones de seguimiento a las peticiones ciudadanas, nos permitimos remitir formalmente la respuesta emitida por el Rector de la **Institución Educativa La Gabriela**, señor Darwin Rodrigo Monsalve Alzate, en relación con la queja radicada bajo el número **BEL2026EE000991**.

De acuerdo con el informe de la institución, se destacan los siguientes puntos para su conocimiento:

Tarifas Educativas: La institución cuenta con la resolución de tarifas para la vigencia 2026 debidamente publicada. En ella se establece que los estudiantes matriculados (activos) están exentos de cobros por certificados, mientras que los exalumnos y egresados sí deben cancelar el valor estipulado.

Acciones Preventivas: La rectoría ha reforzado la prohibición al personal administrativo de recibir dinero en efectivo o transferencias directas, instalando señalética informativa en la secretaría y carteleras del plantel para garantizar la transparencia.

Caso Específico de Matrícula Sabatina: Respecto al recaudo reportado, la institución adjunta los soportes de reintegro realizados a una estudiante beneficiaria de la ley de víctimas, cuyo pago fue debidamente regularizado.

Se adjunta de manera integral el documento de respuesta y los soportes correspondientes para su respectivo trámite

Atentamente,



MIGUEL MARÍN

LUIS MIGUEL MARIN RUA
Subsecretario de Planeación e Infraestructura
SUBSECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Proyectó: LINA MARIA AGUDELO ARBOLEDA
Revisó: LUIS MIGUEL MARIN RUA

Anexos: Respuesta queja administrativa.docx